



MINDEFENSA



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00001-201906504-HMC Id: 14272

Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 04-abril-2019 16:32:32

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: GLADYS CONSUELO

CESPEDES MARTINEZ

Destino: CLARA ESPERANZA GALVIS DIAZ

Serie: 3 SubSerie: 3

Bogotá, D.C.

Mayor General

Clara Esperanza Galvis Díaz

Directora General de Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa

Hospital Militar Central

Asunto: Informe Selectiva de Inventario Farmacia Médico Quirúrgica

En cumplimiento de la Ley 87/93, el rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1083/15, así como del Plan Acción de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2019, a continuación se presenta el informe de la prueba selectiva de inventario efectuada, a la Farmacia Medico Quirúrgica.

Se generó el inventario detallado valorizado de la Farmacia en el módulo de inventarios del sistema de información Dinámica Gerencial el día 21 de marzo/18 a las 07:56 horas, informe que presenta una cantidad de 324 elementos por valor de \$ 981'864.956,74; se tomó una muestra correspondiente al 44% del valor del inventario, equivalente a 20 medicamentos, por valor de \$ 436'587.866,40, que corresponden a los de más alto costo.

1. Como resultado del conteo físico y una vez revisados los soportes entregados por la Farmacia Medico Quirúrgica, no se presentaron diferencias de inventario en la muestra seleccionada.

De los ítems de la muestra, 11 presentaron inicialmente diferencia faltante frente a la existencia registrada en el sistema, estas diferencias fueron soportadas con las fórmulas de entrega de dichos medicamentos a los pacientes. Es importante anotar que la entrega de estos medicamentos no se realiza a través del sistema, sino que en las fórmulas presentadas por los pacientes se anota manualmente el lote, la fecha de vencimiento, la cantidad, la fecha de despacho y la rubrica del funcionario que realizó el mismo y posteriormente se registro en el sistema. Lo anterior debido a que, en el momento de la entrega, el paciente no tiene Ingreso Hospitalario en el sistema, y para el despacho a través del sistema, la Farmacia debe esperar hasta que el Área de Admisiones haga el ingreso.

Esta situación genera diferencias del sistema frente a las existencias físicas, duplicidad de actividades (entrega soportada con documentos físicos y posterior registro en el sistema), originando que las existencias del inventario no se afecten en línea y con las debilidades propias del manejo de documentos físicos, como puede ser alteración de documentos, con riesgo de salidas no reales de inventario.

2. No se evidencia control de entregas parciales de medicamentos, ya que se identificaron que varios soportes de despachos al parecer corresponden a segundas entregas del medicamento, ya que para la entrega el personal de la Farmacia no revisa en el aplicativo Dinámica Gerencial la veces en que se ha realizado, de acuerdo a lo informado revisan la fórmula, el Comité Técnico Científico-CTC y entregan el medicamento según lo que los pacientes explican; por lo que puede presentarse doble entrega o entrega no justificada de medicamentos, incumpliendo lo definido en la Disposición General 4.23 y Actividad No. 5 del procedimiento FR-



MINDEFENSA



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00001-201906504-HMC Id: 14272

Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 04-abril-2019 16:32:32

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: GLADYS CONSUELO

CESPEDES MARTINEZ

Destino: CLARA ESPERANZA GALVIS DIAZ

Serie: 3 SubSerie: 3

UNFA-PR-12 Dispensación de medicamentos y dispositivos médicos a pacientes ambulatorios, con el fin de cotejar la trazabilidad de las entregas anteriores.

En la siguiente tabla se presenta los casos en los que el despacho corresponde a segundas entregas, no se evidenció verificación de la primera entrega, tampoco el personal de la Farmacia realizó ningún tipo de anotación en los soportes del paciente indicando a que entrega correspondía y en los últimos dos casos informando al Paciente la fecha de la próxima entrega:

Código	Producto	Fórmula y Fecha	Cédula	Días	Cant	1 Ent.	Fecha entrega	2 ent.	Fecha entrega
1032412007-TEC	Romiplostim amp/vial/jp 250 mcg	7175445 25/2/2019	59971245	60	8	3	27/2/2019	5	19/3/2019
1032910919-JAC	Golimumab amp/vial/jp 50mg/0.5ml	6823898 16/1/2019	41560280	120	4	2	30/1/2019	2	21/3/2019
1032910044-PFI	Etanercept solucion (enbrel) amp/vial/jp 50mg	6783673 8/1/2019	19462100	120	8	4	31/1/2019	4	21/3/2019
1032910028-ABT	Adalimumab amp/vial/jp 40 mg	6852649 23/1/2019	17198239	120	8	4	31/1/2019	4	21/3/2019
1032910070-NOV	Secukinumab solucion 150 mg	6629522 28/11/2018	51907266	120	8	6	11/3/2019	1	20/3/2018
1031440016-ABT	Palivizumab amp/vial/jp 50mg	7144632 26/1/2019	10224088532	120	4	1	18/2/2019	1	20/03/19

3. Atraso en la facturación por parte del operador logístico: Dos medicamentos de la muestra presentaron inicialmente diferencia sobrante respecto a las existencias del sistema, estas diferencias fueron soportadas con los requerimientos realizados por la Farmacia al Operador Logístico, los cuales fueron despachados, pero no facturados, por lo que no ha sido posible realizar el ingreso de los medicamentos al sistema. Los siguientes son los medicamentos de la muestra que aún no son facturados por el Operador:

Código	Producto-unidad-concentración	Diferencia	Requerimiento	Fecha requerimiento	Cantidad ingresada a Farmacia MQx	Valor Pendiente Facturar \$
032210083-BMS	Dasatinib tab/caps 70mg	240	6698	11/2/2019	120	45'154.293,33
			6755	18/2/2019	180	
032910040-MCK	Interferon beta 1a recombinante humano amp/vial/jp 44 cg(12'000.000u.i	6	4793	18/2/2019	6	18'475.840,00
TOTAL						63'630.133.33

Este atraso en la facturación por parte del Operador Logístico deriva en existencias no reales en el sistema Dinámica y riesgo de pérdida de medicamentos.



MINDEFENSA



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00001-201906504-HMC Id: 14272

Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 04-abril-2019 16:32:32

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: GLADYS CONSUELO

CESPEDES MARTINEZ

Destino: CLARA ESPERANZA GALVIS DIAZ

Serie: 3 SubSerie: 3

Recomendaciones

1. En Coordinación con el Área de Admisiones, definir las acciones de mejora que permitan efectuar el despacho de medicamentos a pacientes ambulatorios a través del sistema dinámica.
2. Actualizar el Procedimiento FR-UNFA-PR-12 Dispensación de Medicamentos y dispositivos médicos a pacientes Ambulatorios, en cuanto a que el personal de Farmacia debe verificar en el aplicativo Dinámica Gerencial el suministro del medicamento al paciente, para determinar la cantidad de entregas efectuadas y así evitar entregas que no correspondan. Igualmente cumplir con la Disposición General 4.23 y Actividad No. 5 del procedimiento indicado.
3. Los Supervisores del Contrato Medfem-22 deben solicitar formalmente al Operador Logístico la facturación de los requerimientos pendientes y que aseguren la oportunidad de la facturación, so pena de incurrir en la multa por incumplimiento de la presentación oportuna de la facturación por dispensación y/o suministro definida en la Cláusula 13.2.1.9, del contrato.

Atentamente,

Gladys Consuelo Céspedes Martínez

Jefe de Oficina del Sector Defensa. Oficina de Control Interno

Elaboró: Julieta Gómez
Cargo: Auditor Contratista